



Título:	PUNTUACIONES FINALES Y LISTA DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE GUARDA RURAL, FUNCIONARIO, POR OPOSICIÓN LIBRE, OEP 2020
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	PUNTUACIONES FINALES Y LISTA DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE GUARDA RURAL, FUNCIONARIO, POR OPOSICIÓN LIBRE, PERTENECIENTE A LA OEP 2020

En Pedro Muñoz, siendo las 13:30 horas del día 7 de Mayo de 2021, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de GUARDA RURAL, funcionario, perteneciente a la OEP 2020.

Resultando que ha finalizado el plazo de alegaciones a las puntuaciones otorgadas al Segundo Ejercicio de la Oposición, sin haber presentado reclamación alguna.

El Tribunal Calificador en virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, por unanimidad, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las puntuaciones otorgadas en la **SEGUNDA PRUEBA.**

SEGUNDO.- Hacer pública la puntuación final obtenida por el único aspirante que ha superado todas las pruebas selectivas de la fase de oposición, con el siguiente detalle:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
MUÑOZ LÓPEZ-ORTEGA	JAVIER	***5268**	37,85	38,30	38,075

TERCERO.- En consecuencia el Tribunal Calificador, de conformidad con la Cláusula 8.2 y 8.3 de las Bases de la Convocatoria, declara aprobado por orden de puntuación al siguiente aspirante que se relaciona, por haber superado la fase de oposición del proceso selectivo y haber obtenido la mayor puntuación total:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
MUÑOZ LÓPEZ-ORTEGA	JAVIER	***5268**	38,075

CUARTO.- Elevar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz propuesta del aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, **DON JAVIER MUÑOZ LÓPEZ-ORTEGA**, para ser nombrado Funcionario de Carrera de la Plaza de Guarda Rural, Escala de Administración Especial, Cometidos Especiales, Grupo/Subgrupo C2.





**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**

Expediente: PM2021/3020

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

QUINTO.- El aspirante propuesto deberá presentar en el **plazo de diez días naturales** la documentación indicada en la base 9.1 de la convocatoria, que acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 2ª, a contar a partir de la publicación de la lista de aprobados.

SEXTO.- Publicar estos acuerdos en la Sede Electrónica, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web.

LA SECRETARÍA GENERAL

